

ORD. 096/2012 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 7, SRES. LUCENA-CAMERA.-

Publicado el 13 junio, 2012

...VISTO.

El Expediente N° 103-E-2012 iniciado por Mensaje N° 069/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE por el mismo los Sres. Miguel Ángel Lucena y Marta Elisa Camera solicitan la escrituración de la Vivienda N° 7 del Barrio 7c por Autoconstrucción Asistida, por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al haber cancelado el total del importe correspondiente al Contrato suscripto con este Municipio, obrando el Certificado de Libre Deuda a fojas 17 del presente Expediente;

QUE los peticionantes solicitan escriturar ante la Escribanía general de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 21 a 22 la correspondiente encuesta socio-económica;
QUE por lo expuesto corresponde hacer lugar a lo solicitado por los Sres. Miguel Ángel Lucena y Marta Elisa Camera;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO del inmueble Vivienda N° 7 del Barrio 7c por Autoconstrucción Asistida, designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 13b, PARCELA 15, a favor de los adquirentes LUCENA, Miguel Ángel, D.N.I.: N° 04.974.261 y CAMERA, Marta Elisa, D.N.I.: N° 04.971.943.-

ARTICULO 2º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, se llevará a cabo por ante la escribanía general de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 14 de Junio de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Junio de 2012.-

